



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 5899**

Promulgada el 03/02/82.

Boletín Oficial N° 11.415, del 12 de febrero de 1982.

Declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación inmueble Catastro 91, Dpto. Rivadavia de propiedad de Luisa Rodríguez de Lovato y otros.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

Visto lo actuado en expediente N° 61-23.171/77, del Registro del Consejo General de Educación y el Decreto nacional N° 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

**El Gobernador de la provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de  
LEY**

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, una (1) hectárea de terreno correspondiente al inmueble rural, Catastro en mayor extensión N° 91 – Finca “El Chaguaral”, Partido San Isidro, departamento de Rivadavia, individualizado en el Plano de mensura y desmembramiento para expropiación N° 000148 de la Dirección General de Inmuebles, cuyo dominio figura registrado a nombre de Luisa Rodríguez de Lovato, Ricarda Rodríguez de Basta, Angel Humberto Rodríguez, Emilio Rodríguez, Roberta Rodríguez, Alemania Rodríguez, Fidencio Alfeo Rodríguez, Escolástico Rodríguez, Aneida Córdoba, Samuel Córdoba, María Córdoba y Nicolás Córdoba, con destino a la Escuela N° 539 “El Vinalar”.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 08, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 3, Principal 1, del presupuesto vigente.

Art. 3°.- Facúltase a Fiscalía de Gobierno a iniciar el correspondiente juicio de expropiación a cuyo efecto Contaduría General de la Provincia le liquidará la suma de cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos (\$52.650) valor fiscal, más el 30% y con imputación a la partida indicada en el artículo anterior.

Art. 4°.- Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de Leyes y archívese.

Folloni (Int.) – Rodríguez (Int.) – Sansberro – Müller – Gotta (Int.).